ID DOCUMENTO: kWQSG1fIVN8opdXGiKpCaQmEUe8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 12 de junio de 2024

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueba la relación de ayudas concedidas y de solicitudes denegadas, correspondientes a la convocatoria de Ayudas Extraordinarias para Estudiantes en Situaciones Especiales Sobrevenidas, de fecha 27 de mayo de 2024

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de Ayudas Extraordinarias para Estudiantes en Situaciones Especiales Sobrevenidas, convocadas por Resolución de este Rectorado de 27 de mayo de 2024, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración de 7 de junio de 2024, **resuelvo:**

1. Aprobar la relación de ayudas concedidas a las personas solicitantes que han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo I).
2. Aprobar la relación de solicitudes denegadas por las causas que se indican en cada caso (Anexo II).
3. Aceptar, conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud de desistimiento presentada por la persona con documento de identificación ***0481**, correspondiente a la solicitud número 2024-0011.

En el plazo de 10 días desde la publicación de esta Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones y/o solicitar la subsanación de posibles errores a través del formulario electrónico que se habilitará en la página web.

Según lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, las personas beneficiarias de estas ayudas que tengan pendiente algún pago de matrícula y no tengan derecho a ningún tipo de exención, deberán destinar la ayuda concedida al pago de las cantidades que adeude a la Universidad por este concepto. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Estudiantes de su Campus. Una vez realizado el pago, presentarán el correspondiente resguardo en el Área de Ayudas y Becas del Centro de Orientación a Estudiantes, en el plazo de 15 días desde que se haga efectivo el pago de la ayuda.

Para más información, las personas interesadas pueden dirigirse al Área de Ayudas y Becas del Centro de Orientación a Estudiantes: ayudasybecas@uc3m.es.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-06-2024 10:44:35
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	12-06-2024 09:27:50

ID DOCUMENTO: kWQSG1fIVN8opdXGiKpCaQmEUe8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector
Ángel Arias Hernández
(Decreto 40/2023, de 19 de abril)

Contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-06-2024 10:44:35
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	12-06-2024 09:27:50

ID DOCUMENTO: kWQSG1fIVN8opdXGiKpCaQmEUe8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 12 de junio de 2024

ANEXO I
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Nº SOLICITUD	NIF/ NIE	CUANTÍA
2024-0009	***9488**	3.000 €
2024-0012	***4068**	3.000 €
2024-0014	***5935**	3.000 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-06-2024 10:44:35
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	12-06-2024 09:27:50

ID DOCUMENTO: kWQSG1fIVN8opdXGiKpCaQmEUe8=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS

Nº SOLICITUD	NIF/NIE	CAUSA DE DENEGACIÓN
2024-0013	***0833**	Supera el umbral de renta establecido en la convocatoria.
2024-0015	***0794**	No acredita la existencia de una situación sobrevenida. No ha presentado toda la documentación necesaria pese a haberle sido requerida.
2024-0016	***0180**	La situación alegada no justifica la concesión de una nueva ayuda.
2024-0017	***6390**	Supera el umbral de renta establecido en la convocatoria. No acredita una situación sobrevenida que justifique la concesión de una ayuda.
2024-0018	****2072*	No ha presentado toda la documentación necesaria pese a haberle sido requerida.
2024-0019	****2071*	No ha presentado toda la documentación necesaria pese a haberle sido requerida.
2024-0020	***4303**	No acredita la existencia de una situación sobrevenida. No ha presentado toda la documentación necesaria pese a haberle sido requerida.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-06-2024 10:44:35
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	12-06-2024 09:27:50